Salud | invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 283-2026
Bogotá, 9 septiembre 2026

- **FOLIC ACID WITH VITAMIN B-12 marca NOW**
- **PAPAYA ENZIME marca Puritans Pride**
- **CANDIDA SUPPORT marca NOW**
- **BERBERINE GLUCOSE SUPPORT marca NOW**
- **NAC NACETIL CISTEÍNA marca SWANSON**
- **B-6 marca NOW • SELENIUM 200 mcg marca NOW**

Nombre del producto: • FOLIC ACID WITH VITAMIN B-12 marca NOW • PAPAYA ENZIME marca Puritans Pride • CANDIDA SUPPORT marca NOW • BERBERINE GLUCOSE SUPPORT marca NOW • NAC N-ACETIL CISTEÍNA marca SWANSON • B-6 marca NOW • SELENIUM 200 mcg marca NOW

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2608-164



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos:

• FOLIC ACID WITH VITAMIN B-12 marca NOW
• PAPAYA ENZIME marca Puritans Pride
• CANDIDA SUPPORT marca NOW
• BERBERINE GLUCOSE SUPPORT marca NOW
• NAC N-ACETIL CISTEÍNA marca SWANSON
• B-6 marca NOW
• SELENIUM 200 mcg marca NOW

Estos productos están siendo promocionados como suplementos dietarios, según se indica en su etiquetado; sin embargo, no cuentan con aprobación del Invima porque ni están amparados por un registro sanitario, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen)

Al no cumplir con la normativa vigente, estos productos se consideran fraudulentos en los términos del artículo 2 del Decreto 3249 de 2006.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario y, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, lo que representa un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad y condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos asociados a este tipo de productos fraudulentos, advirtiendo sobre el peligro que representan para la salud de los consumidores. Asimismo, estos productos hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a falsas expectativas sobre su verdadera naturaleza, origen, composición o calidad.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, confirmando su autenticidad a través del siguiente enlace: https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios

Consulta de Registros Sanitarios Seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos:
    - FOLIC ACID WITH VITAMIN B-12 marca NOW
    - PAPAYA ENZIME marca Puritans Pride
    - CANDIDA SUPPORT marca NOW
    - BERBERINE GLUCOSE SUPPORT marca NOW
    - NAC N-ACETIL CISTEÍNA marca SWANSON
    - B-6 marca NOW
    - SELENIUM 200 mcg marca NOW

comercializados como suplementos dietarios, no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente siendo considerado fraudulentos. (Ver imagen)

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales.

3. Si está consumiendo estos productos:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se puedan comercializar los siguientes productos:

- FOLIC ACID WITH VITAMIN B-12 marca NOW
- PAPAYA ENZIME marca Puritans Pride
- CANDIDA SUPPORT marca NOW
- BERBERINE GLUCOSE SUPPORT marca NOW
- NAC N-ACETIL CISTEÍNA marca SWANSON
- B-6 marca NOW
- SELENIUM 200 mcg marca NOW

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos descritos en esta alerta sanitarias se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionando los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Salud | invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 287-2026
Bogotá, 10 septiembre 2026

- **S-ARTRIT PLUS TABLETA**
- **SIN ARTRIT FORTE TABLETA**

Nombre del producto: S-ARTRIT PLUS TABLETA - SIN ARTRIT FORTE TABLETA

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interna: MA2609-170

s-ARTRIT PLUS (producto detectado en Colombia)



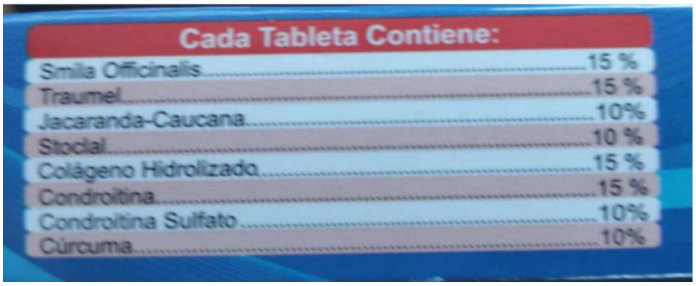

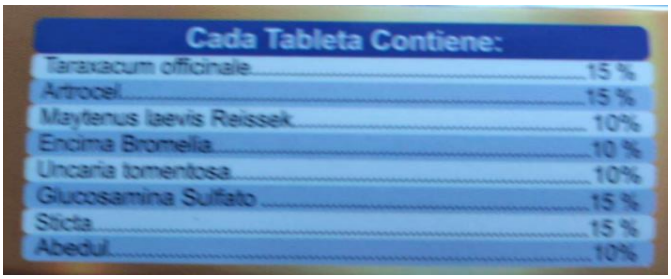







SIN ARTRT FORTE (Producto informado por CEMED



Figura. 1. Evidencias fotográficas de SIN ARTRIT FORTE, con sospechas de falsificación

Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto **S-ARTRIT PLUS** tableta, que, en el etiquetado se observa un supuesto registro sanitario con la nomenclatura “2H-30-158-N09”, el cual, no tiene relación con la codificación que otorga el Invima para un registro sanitario. Este producto se promociona como una fórmula magistral cubana sin serlo y presuntamente elaborado por Laboratorios Naturales Homeopáticos e importado por Laboratorios Fitoterapeúticos Pronaturales.(Ver imagen).

El Centro para el Control Estatal de Medicamentos, Equipos y Dispositivos Médicos (CECMED) adscritos al Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba allego al Invima la siguiente información del producto SIN ARTRIT FORTE:

- *En Cuba no existe ningún laboratorio farmacéutico con nombre: LAB. NATURALES HOMEOPÁTICOS.*
- *SIN ARTRIT FORTE, no es un medicamento que tenga registro sanitario otorgado por el CECMED.*
- *El código H-30-015-N09 que aparece en el estuche del producto, no corresponde con ningún medicamento registrado por el CECMED, no con su sistema de codificación del CECMED.*
- *En Cuba este producto no está registrado, pero teniendo en cuenta que viajeros internacionales pueden adquirirlo, se hace imperativo la denuncia de este producto.*

El Invima aclara que al comparar la información del etiquetado de los dos productos **S-ARTRIT PLUS** tableta (comercializado en Colombia) y el producto **SIN-ARTRIT FORTE** tableta (reportado por la agencia sanitaria de Cuba) contienen la misma información de composición cualicuantitativa, se promocionan como una fórmula magistral cubana, refieren el mismo fabricante e importador y registro sanitario, la diferencia radica en el nombre comercial e imagen. Por lo tanto, esta alerta aplica para los dos productos con nombres comerciales S-ARTRIT PLUS y SIN-ARTRIT FORTE.

Así entonces, los productos de la imagen no están amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente Invima y se consideran productos fraudulentos de conformidad al artículo 2 del Decreto 677 de 1995. En consecuencia, su comercialización en Colombia es ilegal.

Se recomienda adquirir los medicamentos homeopáticos oficinales en farmacias homeopáticas legalmente autorizadas que cumplan el Decreto 1737 de 2005.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos **S-ARTRIT PLUS tableta y SIN ARTRIT FORTE** tableta comercializados como fórmula magistral cubana, no cumplen con lo establecido en el Decreto 1737 de 2005 como producto magistral. (Ver imágenes)

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos **S-ARTRIT PLUS tableta y SIN ARTRIT FORTE tableta** “fórmula magistral cubana”, los cuales no cumplen con lo establecido en el Decreto 1737 de 2005. (Ver imágenes)

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4.Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso de los **productos S-ARTRIT PLUS tableta y SIN ARTRIT FORTE tableta** comercializados como medicamentos homeopáticos oficinales.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:
invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Salud | invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 294-2026
Bogotá, 18 septiembre 2026

ARCHES TINNITUS FORMULA

Nombre del producto: ARCHES TINNITUS FORMULA

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2609-171



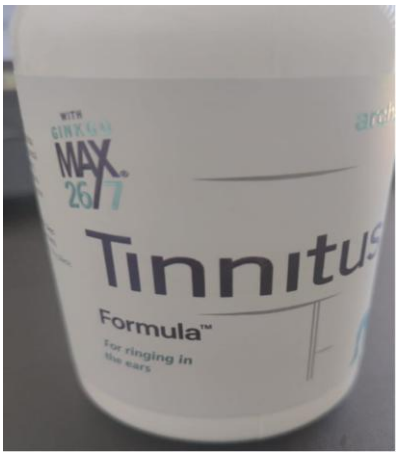

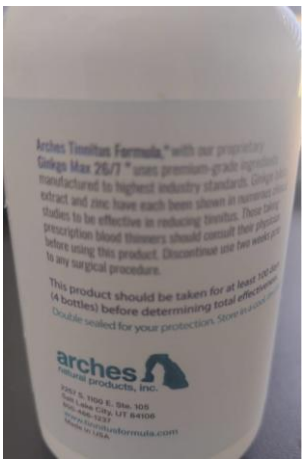

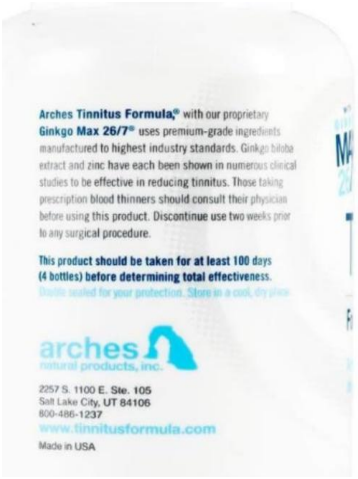

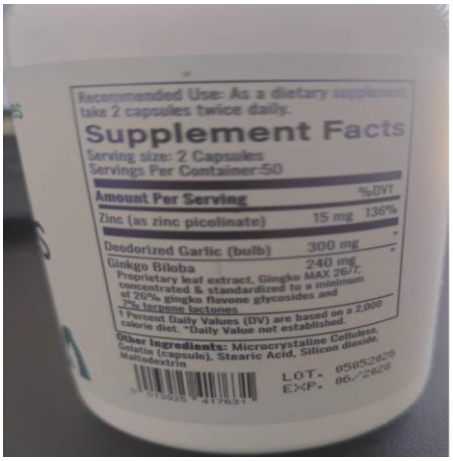



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto **ARCHES TINNITUS FORMULA cápsulas** cuyo etiquetado publicita una indicación terapéutica para la reducción de tinitus. Asimismo, se hace alusión a una recomendación de consultar al profesional médico antes de usar si consume anticoagulantes bajo el supuesto que en la composición tiene Ginkgo, razones que ameritaron la evaluación de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos.

De acuerdo con la verificación realizada, el producto identificado en la imagen no cuenta con registro sanitario expedido por el Invima, a través de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos, por lo que no cuenta con autorización sanitaria requerida para su comercialización en Colombia.

El producto **ARCHES TINNITUS FORMULA** se considera fraudulento de conformidad con el artículo 2 del Decreto 3249 del 2006 y Decreto 677 de 1995 por no contar con un registro sanitario.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1.Absténgase de adquirir el producto **ARCHES TINNITUS FORMULA** comercializado como suplemento dietario, el cual no cumple con lo establecido en el Decreto 3249 de 2005 al no estar autorizado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes)

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto. **ARCHES TINNITUS FORMULA** comercializados como suplemento dietario y que no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes).

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.

4.Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso del producto: **ARCHES TINNITUS FORMULA** comercializado como suplemento dietario.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar el producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**

- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Salud | invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 295-2026
Bogotá, 18 septiembre 2026

VITAMIN D3 & K2 SOFTGEL DE LA MARCA INFINITY - MAGNESIUM GLYCINATE

Nombre del producto: VITAMIN D3 & K2 SOFTGEL DE LA MARCA INFINITY - MAGNESIUM GLYCINATE

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2609-173









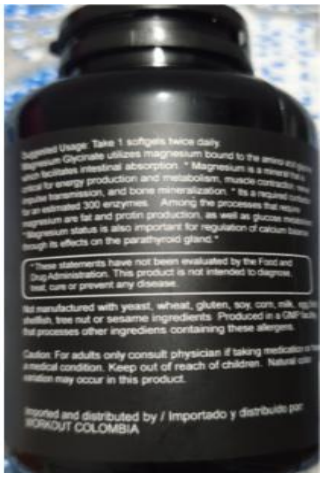

Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos VITAMIN D3 & K2 SOFTGEL DE LA MARCA INFINITY Y MAGNESIUM GLYCINATE promocionados como suplementos dietarios, los cuales no están amparados por ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente (Ver imagen).

Estos productos no se encuentran registrados en la base de datos del Invima como suplementos dietarios o productos fitoterapéuticos en ninguna modalidad. Por lo anterior, se consideran productos fraudulentos conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 3249 de 2006.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario y, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad y condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos asociados a este tipo de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, estos productos hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a falsas expectativas sobre su verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, confirmando su autenticidad a través del siguiente enlace: https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios

Consulta de Registros Sanitarios Seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos VITAMIN D3 & K2 Softgel de la marca INFINITY y MAGNESIUM GLYCINATE los cuales no tienen aprobado el registro sanitario y considerados como productos fraudulentos.

2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos VITAMIN D3 & K2 Softgel de la marca INFINITY y MAGNESIUM GLYCINATE

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos VITAMIN D3 & K2 Softgel de la marca INFINITY y MAGNESIUM GLYCINATE

1. Se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionado los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:
invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 308-2026
Bogotá, 18 septiembre de 2026

Invima alerta

Productos fraudulentos promocionados como medicamentos a través de comercio electrónico - Parte 6

- **Ligandrol LGD-4033 10mg de ADN Pharma**
- **Ostarine MK-2866 10mg de ADN Pharma**
- **Testolone RAD-140 5mg de Pharma**
- **Cardarine GW-501516 10mg de ADN Pharma**
- **Clenbuterol Hydrochloride marca Clenbuterol 40mcg de Gomeisa Labs**

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2609-183



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos:

• Ligandrol LGD-4033 10mg de ADN Pharma
• Ostarine MK-2866 10mg de ADN Pharma
• Testolone RAD-140 5mg de Pharma
• Cardarine GW-501516 10mg de ADN Pharma
• Clenbuterol Hydrochloride marca Clenbuterol 40mcg de Gomeisa Labs

Estos productos son publicitados y comercializados en la página web: https://www.titannutritionco.com/, en cuya etiqueta se evidencia promoción de hormonas, esteroides anabólicos androgénicos, gonadotropinas, productos destinados a terapia post ciclo, moduladores selectivos de receptores androgénicos (SARMs), estimulantes metabólicos y sustancias empleadas en terapias de reemplazo hormonal (TRT) , sin contar con las autorizaciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente, es decir, el Decreto 677 de 1995. Por lo tanto, no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia, lo cual establece un riesgo al consumidor, incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp, seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos:

• Ligandrol LGD-4033 10mg de ADN Pharma
• Ostarine MK-2866 10mg de ADN Pharma
• Testolone RAD-140 5mg de Pharma
• Cardarine GW-501516 10mg de ADN Pharma
• Clenbuterol Hydrochloride marca Clenbuterol 40mcg de Gomeisa Labs

Estos productos están siendo promocionados y distribuidos como medicamentos, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente (ver imágenes).

2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co.

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los siguientes productos:

• Ligandrol LGD-4033 10mg de ADN Pharma
• Ostarine MK-2866 10mg de ADN Pharma
• Testolone RAD-140 5mg de Pharma
• Cardarine GW-501516 10mg de ADN Pharma
• Clenbuterol Hydrochloride marca Clenbuterol 40mcg de Gomeisa Labs

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4.Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta, promocionados y distribuidos como medicamentos (ver imágenes).

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos descritos en esta alerta sanitaria. La comercialización de estos productos puede implicar la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co.

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 319-2026
Bogotá, 29 septiembre 2026

CREMA AMU

Nombre del producto: CREMA AMU

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2609-187



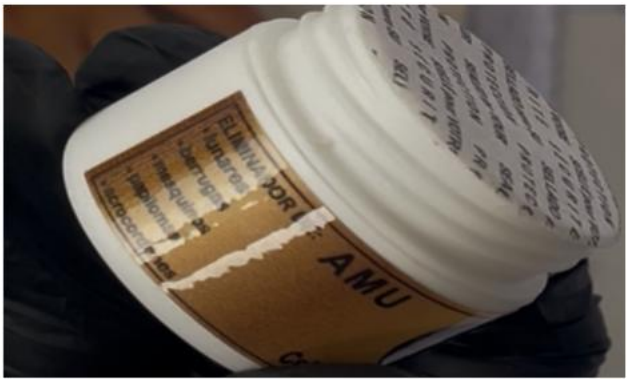

Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización del producto CREMA AMU para eliminar lunares, verrugas, mezquinos, papilomas en relieve, no está aprobado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima. En el etiquetado se observa que le atribuyen propiedades para eliminar lunares, verrugas, mezquinos, papilomas en relieve. En la base de datos del Invima no se encontró información vinculada con autorización de comercialización como medicamento por parte del Invima.

En el etiquetado no se describe componentes, pero si indicaciones, el producto CREMA AMU no da cumplimiento con la normatividad sanitaria, representa un riesgo para quienes lo utilizan a corto, mediano y largo plazo.

Se recomienda evitar la automedicación y el consumo de productos sin la debida orientación de un profesional, teniendo en cuenta que cualquier tratamiento debe ser individualizado, conforme a las necesidades y características de cada paciente y supervisado por el médico tratante.

El producto CREMA AMU no ha sido aprobado en seguridad, calidad, autenticidad y trazabilidad, ni soporte científico y regulatorio para el producto. Por lo tanto, su comercialización es ilegal ya que contraviene la normatividad sanitaria vigente considerándose como producto fraudulento, conforme con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 677 de 1995.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto CREMA AMU promocionado como producto para eliminar lunares, verrugas, mezquinos, papilomas en relieve, no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de este producto fraudulento se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto CREMA AMU. (ver imagen).

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto CREMA AMU:

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar el producto promocionado y distribuido como producto CREMA AMU porque puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto previamente mencionado y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 321-2026
Bogotá, 29 septiembre 2026

- **CURCUMINA + CBD**
- **Z-VALERIANICUM**
- **ARGENTUM NITRICUM**
- **RHUS TOXICODENDRON**
- **FUNGI COMPOSITUM**

Nombre del producto: • CURCUMINA + CBD • Z-VALERIANICUM • ARGENTUM NITRICUM • RHUS TOXICODENDRON • FUNGI COMPOSITUM

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2609-184



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta de productos homeopáticos y Fitoterapéuticos cuyo etiquetado refiere como fabricante el establecimiento Similia Homeoteck farmacia homeopática de nivel II y con direcciones inconsistentes a las registradas en cámara de comercio. Los productos son los siguientes:

• CURCUMINA + CBD
• Z-VALERIANICUM
• ARGENTUM NITRICUM
• RHUS TOXICODENDRON
• FUNGI COMPOSITUM

La situación fue allegada al Invima mediante denuncia y se confirmó por el establecimiento Similia Homeoteck farmacia homeopática de nivel II, que algunos productos eran fraudulentos (falsificados) y otros no fabricados por ellos, como es el caso del producto Z-VALERIANICUM

Una vez revisado el caso desde el Invima, se confirma que si existe una presunta fabricación, distribución y comercialización de productos identificados como “CURCUMINA + CBD”, “ZVALERIANICUM”, “ARGENTUM NITRICUM”, “RHUS TOXICODENDRON” y “FUNGI COMPOSITUM”, empleando de manera indebida la razón social, signos distintivos, imagen comercial y demás elementos de identificación de dicha entidad.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 3554 de 2004, dichos productos reúnen características que permiten considerarlos medicamentos homeopáticos fraudulentos en este caso, porque no provienen del titular del registro sanitario, del importador, del laboratorio fabricante o del distribuidor o vendedor autorizado; cuando el medicamento utilice un envase, empaque o rotulo diferente al utilizado; cuando el medicamento no se encuentre amparado con registro sanitario.

Los productos falsificados son promocionados como productos homeopáticos fitoterapéuticos, categoría no aprobada en la normatividad sanitaria. De acuerdo con el reporte recibido, los productos presuntamente falsificados presentan diferencias frente a los originales en sus envases, empaques y elementos gráficos.

Se precisa que la advertencia de esta alerta se refiere específicamente a los productos presuntamente falsificados y no a aquellos fabricados y comercializados legítimamente por el establecimiento dueño de la marca.

La adquisición de los productos del establecimiento Similia Homeoteck farmacia homeopática de tercer nivel deben ser adquiridos en los lugares que tienen autorizados, para garantizar la adquisición de los productos originales.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos cuyo etiquetado indica producto homeopático fitoterapéutico que corresponde a productos fraudulentos que no corresponde a los productos originales autorizados y registra el titular no haber fabricado el producto Z-VALERIANICUM. (Ver imagen)

   - CURCUMINA + CBD
   - Z-VALERIANICUM
   - ARGENTUM NITRICUM
   - RHUS TOXICODENDRON
   - FUNGI COMPOSITUM

2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet y redes sociales.

3. Si está consumiendo estos productos:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que pueden representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se puedan encontrar los productos fraudulentos (falsificados) que en el etiquetado se comercializan como productos homeopáticos fitoterapéuticos así:

- CURCUMINA + CBD
- Z-VALERIANICUM
- ARGENTUM NITRICUM
- RHUS TOXICODENDRON
- FUNGI COMPOSITUM

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos fraudulentos (falsificados) descritos en esta alerta sanitaria se debe indicar la suspensión del uso de los productos.

2. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar

3. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos fraudulentos (falsificados) descritos en la presente alerta sanitaria porque su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener más información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Salud | invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 322-2026
Bogotá, 01 octubre 2026

LYMPHATIC DRAINAGE marca NATURES SUNSHINE

Nombre del producto: LYMPHATIC DRAINAGE marca NATURES SUNSHINE

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2609-188









Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización del producto LYMPHATIC DRAINAGE marca NATURES SUNSHINE, que se comercializa con etiqueta impresa en idioma inglés toda la información.
Se promociona como un suplemento dietario y como un extracto herbal líquido con beneficio para el sistema linfático.

Se evidencia dos presentaciones comerciales ver imágenes de esta alerta y los medios de comercialización con las siguientes URL aportadas por el denunciante:
https://marketcol.co/products/lymphatic2 y www.mondeluxstore.com

En la base de datos del Invima no se encontró información vinculada con aprobación de registro sanitario como suplemento dietario, ni producto fitoterapéutico ni homeopático por parte de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos. Este producto contraviene la normatividad sanitaria vigente considerándose como producto fraudulento, conforme con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 3249 de 2006.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto LYMPHATIC DRAINAGE marca NATURES SUNSHINE promocionado como drenador del sistema linfático, el cual no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercialice el producto LYMPHATIC DRAINAGE marca NATURES SUNSHINE no ha demostrado seguridad, eficacia y calidad. (ver imagen).

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto LYMPHATIC DRAINAGE marca NATURES SUNSHINE

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar el producto LYMPHATIC DRAINAGE marca NATURES SUNSHINE porque puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto previamente mencionado y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:
invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

Salud | invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 282-2026
Bogotá, 7 septiembre 2026

PRODUCTO 24 HS SLIMMING BY ADELFASTFIT

Nombre del producto: PRODUCTO 24 HS SLIMMING BY ADELFASTFIT

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2608-161



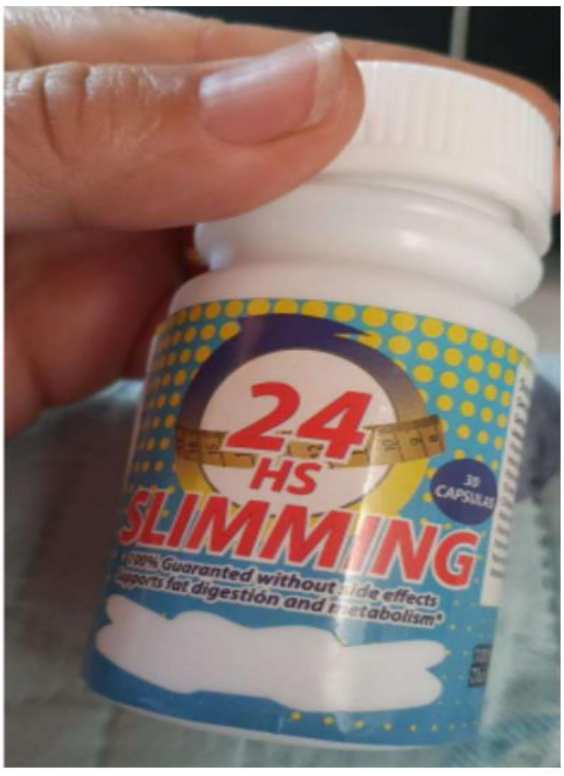

Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto 24 HS SLIMMING By Adelfastfit, promocionado y distribuido desde la ciudad de Medellín a nivel nacional, a través del canal de WhatsApp identificado como “Natural Figura | 24 HS SLIMMING”, donde se ofrece como suplemento dietario para el control de peso.

La empresa HERBAL NUTRACEUTICA S.A.S. notificó al Invima sobre la fabricación fraudulenta y la usurpación de su nombre en el producto 24 HS SLIMMING By Adelfastfit. El producto exhibe en su empaque el registro sanitario INVIMA SD2010-0001431; sin embargo, este se encuentra cancelado, por lo que el producto no cuenta con un registro sanitario vigente emitido por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima.

En consecuencia, la fabricación, comercialización y distribución de este producto en Colombia se realizan de manera ilegal y, por tanto, el producto se considera fraudulento. (Ver imágenes).

Cabe señalar que el Instituto ya había informado a la ciudadanía sobre la existencia de este producto fraudulento mediante la Alerta Sanitaria No. 198-2018, del 22 de diciembre de 2018. No obstante, teniendo en cuenta que el producto continúa siendo promocionado y comercializado en el territorio nacional, el Invima emite una nueva alerta sanitaria, con el propósito de reiterar a la ciudadanía los riesgos asociados con la adquisición y consumo de productos que se comercializan ilegalmente a través de canales digitales.

El producto 24 HS SLIMMING By Adelfastfit no cumple con la normatividad vigente, es decir, el Decreto 3249 de 2006. Por lo tanto, no ha sido evaluado en términos de calidad, seguridad o eficacia, lo representa para la salud de quienes lo consuman, al no cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, ni ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, por lo que representan un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto 24 HS SLIMMING By Adelfastfit, promocionado y distribuido a través de plataformas de comercio digital como un suplemento dietario para el control de peso; él cual, no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen)

2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto 24 HS SLIMMING By Adelfastfit, promocionado y distribuido a través de plataformas de comercio digital como un suplemento dietario para el control de peso.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso, así como:

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 284-2026
Bogotá, 7 septiembre 2026

PRODUCTOS BORIVAG PLUS COLOMBIA

PRODUCTOS BORIVAG PLUS COLOMBIA
LACTIBIO VAG C
LACTIBIO VAG
INMUNOLACTI
BORIVAG KIDS BORIVAG PLUS

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2608-165









Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal en Colombia, a través de la página web https://borivagplus.com/ y de la red social Facebook, mediante el perfil Borivag PLUS Colombia | Medellín | Facebook, de los siguientes productos:

• LACTIBIO VAG C
• LACTIBIO VAG
• INMUNOLACTI
• BORIVAG KIDS
• BORIVAG PLUS

Estos productos son promocionados como tratamientos de uso oral, vaginal y tópico, atribuyéndoles presuntas propiedades terapéuticas, entre ellas, la regulación del pH vaginal, prevención de infecciones vaginales y urinarias, la eliminación de gérmenes y la reparación del tejido vaginal dañado. Sin embargo, estos productos son comercializados sin contar con la debida autorización sanitaria.

Los productos relacionados en las imágenes no cuentan con registro sanitario expedido por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima. En consecuencia, su comercialización en Colombia es ilegal y los productos son considerados fraudulentos. (Ver imágenes).

El producto BORIVAG PLUS, consigna en su etiqueta el registro sanitario N8330025N/NAARAY, el cual, no corresponde a un registro sanitario válido emitido por el Invima, toda vez que no se ajusta a la estructura alfanumérica, nomenclatura ni criterios de codificación oficialmente utilizados para la identificación, expedición y trazabilidad de los registros sanitarios de productos sujetos a vigilancia y control sanitario.

Así las cosas, los productos LACTIBIO VAG C, LACTIBIO VAG, INMUNOLACTI, BORIVAG KIDS y BORIVAG PLUS, no cumplen con la normatividad vigente, específicamente con lo establecido en el Decreto 677 de 1995. Por tanto, estos productos no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia, lo cual establece un riesgo al consumidor, incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Asimismo, estos productos hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si el producto, cuenta con registro sanitario vigente antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos LACTIBIO VAG C, LACTIBIO VAG, INMUNOLACTI, BORIVAG KIDS y BORIVAG PLUS, comercializados como tratamientos de uso oral, vaginal y tópico, atribuyéndoles presuntas propiedades terapéuticas, entre ellas, la regulación del pH vaginal, prevención de infecciones vaginales y urinarias, la eliminación de gérmenes y la reparación del tejido vaginal dañado, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes)

2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos LACTIBIO VAG C, LACTIBIO VAG, INMUNOLACTI, BORIVAG KIDS y BORIVAG PLUS, promovidos como tratamientos de uso oral, vaginal y tópico, atribuyéndoles presuntas propiedades terapéuticas, entre ellas, la regulación del pH vaginal, prevención de infecciones vaginales y urinarias, la eliminación de gérmenes y la reparación del tejido vaginal dañado, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes)

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4.Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso del producto los productos LACTIBIO VAG C, LACTIBIO VAG, INMUNOLACTI, BORIVAG KIDS y BORIVAG PLUS, promovidos como tratamientos de uso oral, vaginal y tópico, atribuyéndoles presuntas propiedades terapéuticas, entre ellas, la regulación del pH vaginal, prevención de infecciones vaginales y urinarias, la eliminación de gérmenes y la reparación del tejido vaginal dañado, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

Salud | invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 285-2026
Bogotá, 7 septiembre 2026

PRODUCTOS FRAUDULENTOS PROMOCIONADOS COMO SUPLEMENTOS DIETARIOS EN COMERCIO ELECTRÓNICO

- **Nordic Naturals Children's DHA**
- **Nordic Naturals Omega-3 Sabor A Limón 60 Geles Suaves 690 mg softgels**
- **BioSchwartz Omega 3 Fihs oil softgels**
- **Naturebell Antarctic Krill oil de 2000 Mg softgels**
- **Nordic Naturals Ultimate Omega Sabor A Limón 60 Capsulas 1280 Mg**
- **Horbäach Bisglicinato De Magnesio 120 Cápsulas 750 Mg**
- **Solgar Chelated cooper tabletas**
- **Nordic Naturals, Arctic Cod Liver Oil™ softgels**
- **Magnesium citrate Kids- Gummies**

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2608-166





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos, promocionados como suplementos dietarios:

- Nordic Naturals Children's DHA
- Nordic Naturals Omega-3 Sabor A Limón 60 Geles Suaves 690 mg softgels
- BioSchwartz Omega 3 Fihs oil softgels
- Naturebell Antarctic Krill oil de 2000 Mg softgels
- Nordic Naturals Ultimate Omega Sabor A Limón 60 Capsulas 1280 Mg
- Horbäach Bisglicinato De Magnesio 120 Cápsulas 750 Mg
- Solgar Chelated cooper tabletas
- Nordic Naturals, Arctic Cod Liver Oil™ softgels
- Magnesium citrate Kids- Gummies

Estos productos son publicitados y comercializados a través de diferentes plataformas de comercio electrónico y redes sociales, las cuales se relacionan a continuación:

Página Web: https://www.importacionesjog.com/
Perfil de Instagram: https://www.instagram.com/importacionesjog/
Perfil de Fcebook: https://www.facebook.com/shoes.jog/
Perfil de Tiktok: https://www.tiktok.com/@importaciones.jog

De acuerdo con la verificación realizada, los productos identificados en las imágenes no cuentan con registro sanitario expedido por el Invima, a través de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos, por lo que no cuentan con autorización sanitaria requerida para su comercialización en Colombia. En este sentido, dichos productos son considerados fraudulentos, al encontrarse en el mercado sin el correspondiente respaldo sanitario. (Ver imágenes).

Así las cosas, estos productos promocionados como suplementos dietarios, no cumplen con lo establecido en la normatividad vigente, es decir, el Decreto 3249 de 2006. Por tanto, no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia, lo cual establece un riesgo al consumidor, incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, ni ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Asimismo, estos productos hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos:

- Nordic Naturals Children's DHA
- Nordic Naturals Omega-3 Sabor A Limón 60 Geles Suaves 690 mg softgels.
- BioSchwartz Omega 3 Fihs oil softgels
- Naturebell Antarctic Krill oil de 2000 Mg softgels
- Nordic Naturals Ultimate Omega Sabor A Limón 60 Capsulas 1280 Mg
- Horbäach Bisglicinato De Magnesio 120 Cápsulas 750 Mg
- Solgar Chelated cooper tabletas
- Nordic Naturals, Arctic Cod Liver Oil™ softgels
- Magnesium citrate Kids- Gummies

Estos productos están siendo promocionados y distribuidos como suplementos dietarios, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes)

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos descritos en esta alerta promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes).

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4.Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta:

1.Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2.Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos esta alerta sanitaria pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 302-2026
Bogotá, 18 septiembre de 2026

Invima alerta

Productos fraudulentos promocionados como suplementos dietarios en comercio electrónico - Parte 1.

- **L-Carnitine marca Alliwise**
- **Lipodrene Hardcore Hi Tech**
- **Ashwagandha marca Himalaya**
- **Beta Alanina marca Hard Supps**
- **ZMA marca Hard Supps**
- **Multi Core marca Hard Supps**

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2609-178





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos:

- L-Carnitine marca Alliwise
- Lipodrene Hardcore Hi Tech
- Ashwagandha marca Himalaya
- Beta Alanina marca Hard Supps
- ZMA marca Hard Supps
- Multi Core marca Hard Supps

Estos productos son considerados fraudulentos y están siendo promocionados y distribuidos como suplementos dietarios (ver imágenes).

Estos productos son publicitados y comercializados en la página web: https://www.titannutritionco.com/, en cuya etiqueta se evidencian como suplementos dietarios, sin contar con las autorizaciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente, es decir, el Decreto 3249 de 2006. Por tanto, no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia, lo cual representa un riesgo al consumidor, incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia y representan un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si el producto tiene número de registro sanitario antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp Seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos:

• L-Carnitine marca Alliwise
• Lipodrene Hardcore Hi Tech
• Ashwagandha marca Himalaya
• Beta Alanina marca Hard Supps
• ZMA marca Hard Supps
• Multi Core marca Hard Supps

promocionados y distribuidos como suplementos dietarios, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente (Ver imágenes).

2. No compre medicamentos ni productos fitoterapéuticos ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co.

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos:

• L-Carnitine marca Alliwise
• Lipodrene Hardcore Hi Tech
• Ashwagandha marca Himalaya
• Beta Alanina marca Hard Supps
• ZMA marca Hard Supps
• Multi Core marca Hard Supps

promocionados y distribuidos como suplementos dietarios (ver imágenes).

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4.Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta, promocionados y distribuidos como suplementos dietarios (ver imágenes).

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los siguientes productos:

• L-Carnitine marca Alliwise
• Lipodrene Hardcore Hi Tech
• Ashwagandha marca Himalaya
• Beta Alanina marca Hard Supps
• ZMA marca Hard Supps
• Multi Core marca Hard Supps

La comercialización de estos productos puede implicar la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 303-2026
Bogotá, 18 septiembre de 2026

Invima alerta

Productos fraudulentos promocionados como medicamentos a través de comercio electrónico - Parte 3

- **Testosterone Enanthate marca Testonom E 300mg/10mL de Venom Pharma**
- **Oximetholone marca Oxymethonom 50mg de Venom Pharma**
- **Boldenone Undecylenate marca Boldenom 300mg/10mL de Venom Pharma**
- **Nandrolone Decanoate marca Decanom 300mg/10mL de Venom Pharma**
- **Drostanolone Enanthate marca Mastenom E 250mg/10mL de Venom Pharma**
- **Testosterone Propionate marca Testonom P 100mg/10mL de Venom Pharma**
- **Testosterone Propionate 100mg/mL de Wescott Pharma**
- **Drostanolone Enanthate 200mg/mL de Wescott Pharma**
- **L-Thyroxin Sodium marca T3nom 25mcg de Venom Pharma**
- **Anastrozole marca Arimidenom 1mg de Venom Pharma**
- **Drostanolone Propionate marca Mastenom P100mg/10mL**

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2609-180



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos:

- Testosterone Enanthate marca Testonom E 300mg/10mL de Venom Pharma
- Oximetholone marca Oxymethonom 50mg de Venom Pharma
- Boldenone Undecylenate marca Boldenom 300mg/10mL de Venom Pharma
- Nandrolone Decanoate marca Decanom 300mg/10mL de Venom Pharma
- Drostanolone Enanthate marca Mastenom E 250mg/10mL de Venom Pharma
- Testosterone Propionate marca Testonom P 100mg/10mL de Venom Pharma
- Testosterone Propionate 100mg/mL de Wescott Pharma
- Drostanolone Enanthate 200mg/mL de Wescott Pharma
- L-Thyroxin Sodium marca T3nom 25mcg de Venom Pharma
- Anastrozole marca Arimidenom 1mg de Venom Pharma
- Drostanolone Propionate marca Mastenom P100mg/10mL

Estos productos son considerados fraudulentos y están siendo promocionados y distribuidos como medicamentos (ver imágenes).

Estos productos son publicitados y comercializados en la página web: https://www.titannutritionco.com/, en cuya etiqueta se evidencia promoción de hormonas, esteroides anabólicos androgénicos, gonadotropinas, productos destinados a terapia post ciclo, moduladores selectivos de receptores androgénicos (SARMs), estimulantes metabólicos y sustancias empleadas en terapias de reemplazo hormonal (TRT), sin contar con las autorizaciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente, es decir, el Decreto 677 de 1995. Por tanto, no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia, lo cual representa un riesgo para el consumidor e incumple los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia y representan un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si el producto tiene número de registro sanitario antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp. Seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos:

• Testosterone Enanthate marca Testonom E 300mg/10mL de Venom Pharma
• Oximetholone marca Oxymethonom 50mg de Venom Pharma
• Boldenone Undecylenate marca Boldenom 300mg/10mL de Venom Pharma
• Nandrolone Decanoate marca Decanom 300mg/10mL de Venom Pharma
• Drostanolone Enanthate marca Mastenom E 250mg/10mL de Venom Pharma
• Testosterone Propionate marca Testonom P 100mg/10mL de Venom Pharma
• Testosterone Propionate 100mg/mL de Wescott Pharma
• Drostanolone Enanthate 200mg/mL de Wescott Pharma
• L-Thyroxin Sodium marca T3nom 25mcg de Venom Pharma
• Anastrozole marca Arimidenom 1mg de Venom Pharma
• Drostanolone Propionate marca Mastenom P100mg/10mL

Estos productos están siendo promocionados y distribuidos como medicamentos, los cuales no se encuentran amparados por ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente (ver imágenes).

2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co.

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los siguientes productos promocionados y distribuidos como medicamentos:

- Testosterone Enanthate marca Testonom E 300mg/10mL de Venom Pharma
- Oximetholone marca Oxymethonom 50mg de Venom Pharma
- Boldenone Undecylenate marca Boldenom 300mg/10mL de Venom Pharma
- Nandrolone Decanoate marca Decanom 300mg/10mL de Venom Pharma
- Drostanolone Enanthate marca Mastenom E 250mg/10mL de Venom Pharma
- Testosterone Propionate marca Testonom P 100mg/10mL de Venom Pharma
- Testosterone Propionate 100mg/mL de Wescott Pharma
- Drostanolone Enanthate 200mg/mL de Wescott Pharma
- L-Thyroxin Sodium marca T3nom 25mcg de Venom Pharma
- Anastrozole marca Arimidenom 1mg de Venom Pharma• Drostanolone Propionate marca Mastenom P100mg/10mL

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4.Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta, promocionados y distribuidos como medicamentos (ver imágenes).

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos de esta alerta sanitaria. La comercialización de estos productos puede implicar la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 304-2026
Bogotá, 18 septiembre de 2026

Invima alerta

Melena de león, Reishi Ganoderma, Cola de pavo, Ashwagandha y Psilocibina Microdosis – Aurum Hongos Medicinales

- **Melena de león**
- **Reishi Ganoderma**
- **Cola de pavo**
- **Ashwagandha**
- **Psilocibina Microdosis**

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2609-172



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos Melena de león, Reishi Ganoderma, Cola de pavo, Ashwagandha y Psilocibina Microdosis – Aurum Hongos Medicinales, promocionados y comercializados en Colombia a través de la página web: https://www.hongosmedicinales.com/, así como mediante la red social Instagram https://www.instagram.com/aurum_hongos/, donde se ofrecen productos en presentación de cápsulas, promocionados en microdosis para fines terapéuticos.

De acuerdo con la información verificada, los productos anteriormente relacionados no cuentan con registro sanitario expedido por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, por lo que su fabricación, comercialización y distribución en el territorio nacional se realiza al margen de la normativa sanitaria vigente y, en consecuencia, son considerados productos fraudulentos (ver imágenes).

Adicionalmente, en la página web referenciada se manifiesta que los productos se encuentran amparados bajo el Decreto 1737 de 2005. No obstante, dicha afirmación no resulta aplicable a los productos objeto de la presente alerta, toda vez que esta norma establece disposiciones relacionadas con la preparación de medicamentos homeopáticos oficinales y preparaciones magistrales bajo fórmula médica, condiciones que no corresponden a la forma de comercialización y promoción

evidenciada para los productos señalados. En consecuencia, la invocación de dicha normativa como sustento para su comercialización no constituye un mecanismo válido de autorización sanitaria y contraviene las disposiciones sanitarias aplicables.

Por otra parte, se informa a la comunidad que los hongos pertenecientes al género Psilocybe pueden contener psilocibina, sustancia sometida a control especial conforme a lo establecido en el Anexo Técnico 1 de la Resolución 116 de 2026. En este sentido, la psilocibina y los extractos de Psilocybe no pueden ser incorporados en suplementos dietarios, alimentos o productos de venta libre, ni pueden ser objeto de fabricación, comercialización o registro como suplementos dietarios.

En consecuencia, los productos Melena de león, Reishi Ganoderma, Cola de pavo, Ashwagandha y Psilocibina Microdosis – Aurum Hongos Medicinales, no cumplen con las disposiciones sanitarias aplicables, entre ellas las contempladas en el Decreto 677 de 1995 y el Decreto 1737 de 2005, según la naturaleza y finalidad con la que son promocionados y comercializados. Por lo anterior, dichos productos no han sido objeto de evaluación por parte de la autoridad sanitaria respecto de sus condiciones de calidad, seguridad y eficacia, lo que representa un riesgo potencial para la salud de los consumidores y evidencia el incumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa sanitaria vigente.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Asimismo, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si el producto cuenta con registro sanitario antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1.Absténgase de adquirir los productos **Melena de león, Reishi Ganoderma, Cola de pavo, Ashwagandha y Psilocibina Microdosis – Aurum Hongos Medicinales**, comercializados como cápsulas para tratamientos terapéuticos en microdosis, los cuales no se encuentran amparados por ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente (ver imágenes).

2. No compre medicamentos ni productos fitoterapéuticos ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes, que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co.

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1.Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se puedan comercializar los productos **Melena de león, Reishi Ganoderma, Cola de pavo, Ashwagandha y Psilocibina Microdosis – Aurum Hongos Medicinales**, comercializados como cápsulas para tratamientos terapéuticos en microdosis.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4.Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso de los productos **Melena de león, Reishi Ganoderma, Cola de pavo, Ashwagandha y Psilocibina Microdosis – Aurum Hongos Medicinales**, comercializados como cápsulas para tratamientos terapéuticos en microdosis.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 305-2026
Bogotá, 18 septiembre de 2026

Invima alerta

Productos fraudulentos promocionados como medicamentos a través de comercio electrónico - Parte 2

- **Somatrope 50 IU de German Labs**
- **Oxa-Gen Oxandrolona de Iron Gen**
- **Testosterone Enanthate 250mg/mL de Wescott Pharma**
- **Chorionic Gonadotrophin Injection IP 5000 IU marca Puretrig de Ferticare**
- **Clomiphene Citrate marca Clominom 25mg de Venom Pharma**
- **Clenbuterol Hydrochloride marca Clenbunom 60mcg de Venom Pharma**
- **Oxandrolone marca Oxandronom 10mg de Venom Pharma**
- **Methandrostenolone marca Methanom 20mg de Venom Pharma**
- **Stanozolol marca Stanom 100mg/10mL de Venom Pharma**
- **Testosterone Cypionate marca Testonom C 300mg/10mL de Venom Pharma**

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2609-179



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos:

- Somatrope 50 IU de German Labs
- Oxa-Gen Oxandrolona de Iron Gen
- Testosterone Enanthate 250mg/mL de Wescott Pharma
- Chorionic Gonadotrophin Injection IP 5000 IU marca Puretrig de Ferticare
- Clomiphene Citrate marca Clominom 25mg de Venom Pharma
- Clenbuterol Hydrochloride marca Clenbunom 60mcg de Venom Pharma
- Oxandrolone marca Oxandronom 10mg de Venom Pharma
- Methandrostenolone marca Methanom 20mg de Venom Pharma
- Stanozolol marca Stanom 100mg/10mL de Venom Pharma
- Testosterone Cypionate marca Testonom C 300mg/10mL de Venom Pharma

Estos productos son considerados fraudulentos y están siendo promocionados y distribuidos como medicamentos (ver imágenes).

Estos productos son publicitados y comercializados en la página web: https://www.titannutritionco.com/, en cuya etiqueta se evidencia promoción de hormonas, esteroides anabólicos androgénicos, gonadotropinas, productos destinados a terapia post ciclo, moduladores selectivos de receptores androgénicos (SARMs), estimulantes metabólicos y sustancias empleadas en terapias de reemplazo hormonal (TRT), sin contar con las autorizaciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente, es decir, el Decreto 677 de 1995. Por tanto, no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia, lo cual representa un riesgo para el consumidor e incumple los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si el producto tiene número de registro sanitario antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp Seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos:

• Somatrope 50 IU de German Labs
• Oxa-Gen Oxandrolona de Iron Gen
• Testosterone Enanthate 250mg/mL de Wescott Pharma
• Chorionic Gonadotrophin Injection IP 5000 IU marca Puretrig de Ferticare
• Clomiphene Citrate marca Clominom 25mg de Venom Pharma
• Clenbuterol Hydrochloride marca Clenbunom 60mcg de Venom Pharma
• Oxandrolone marca Oxandronom 10mg de Venom Pharma
• Methandrostenolone marca Methanom 20mg de Venom Pharma
• Stanozolol marca Stanom 100mg/10mL de Venom Pharma
• Testosterone Cypionate marca Testonom C 300mg/10mL de Venom Pharma

Estos productos están siendo promocionados y distribuidos como medicamentos, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente (ver imágenes).

2. No compre medicamentos ni productos fitoterapéuticos ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co.

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los siguientes productos:

• Somatrope 50 IU de German Labs
• Oxa-Gen Oxandrolona de Iron Gen
• Testosterone Enanthate 250mg/mL de Wescott Pharma
• Chorionic Gonadotrophin Injection IP 5000 IU marca Puretrig de Ferticare
• Clomiphene Citrate marca Clominom 25mg de Venom Pharma
• Clenbuterol Hydrochloride marca Clenbunom 60mcg de Venom Pharma
• Oxandrolone marca Oxandronom 10mg de Venom Pharma
• Methandrostenolone marca Methanom 20mg de Venom Pharma
• Stanozolol marca Stanom 100mg/10mL de Venom Pharma
• Testosterone Cypionate marca Testonom C 300mg/10mL de Venom Pharma

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4.Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta, promocionados y distribuidos como medicamentos (ver imágenes).

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los siguientes productos de esta alerta sanitaria. La comercialización de estos productos puede implicar la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co.

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 306-2026
Bogotá, 18 septiembre de 2026

Invima alerta

Productos fraudulentos promocionados como medicamentos a través de comercio electrónico - Parte 4

- **Methenolone Enanthate marca Primonom 100mg de Venom Pharma**
- **Testosterone Propionhate, Testosterone Phenylpropionate Testosterone Decanoate, Marca Sustanom 300mg/10mL e Venom Pharma.**
- **Trenbolone Acetate marca Trenbonom A 100mg/10mL de Venom Pharma.**
- **Trenbolone Enanthate marca Trenbonom E 250mg/10mL de Venom Pharma.**
- **Drostanolone Propionate 100mg/mL de Wescott Pharma**
- **Turinabol 10 mg Labs**
- **Methenolone Enanthate marca Primobolan 100mg/mL de Gomeisa Labs.**
- **Nandrolone Decanoate marca Decadurabolin 200 mg/mL de Gomeisa Labs**
- **Nandrolone Decanoate marca Decadurabolin 200 mg/mL de Gomeisa Labs**
- **Trembolone Enanthate 200mg/mL de Gomeisa Labs**
- **Nandrolone Phenylpropionate marca Durabolin-NPP 100mg/mL de Gomeisa Labs**

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2609-181



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos:

- Methenolone Enanthate marca Primonom 100mg de Venom Pharma
- Testosterone Propionhate, Testosterone Phenylpropionate Testosterone Decanoate, Marca Sustanom 300mg/10mL e Venom Pharma.
- Trenbolone Acetate marca Trenbonom A 100mg/10mL de Venom Pharma.
- Trenbolone Enanthate marca Trenbonom E 250mg/10mL de Venom Pharma.
- Drostanolone Propionate 100mg/mL de Wescott Pharma
- Turinabol 10 mg Labs
- Methenolone Enanthate marca Primobolan 100mg/mL de Gomeisa Labs.
- Nandrolone Decanoate marca Decadurabolin 200 mg/mL de Gomeisa Labs
- Nandrolone Decanoate marca Decadurabolin 200 mg/mL de Gomeisa Labs
- Trembolone Enanthate 200mg/mL de Gomeisa Labs
- Nandrolone Phenylpropionate marca Durabolin-NPP 100mg/mL de Gomeisa Labs

Estos productos son publicitados y comercializados en la página web: https://www.titannutritionco.com/, en cuya etiqueta se evidencia promoción de hormonas, esteroides anabólicos androgénicos, gonadotropinas, productos destinados a terapia post ciclo, moduladores selectivos de receptores androgénicos (SARMs), estimulantes metabólicos y sustancias empleadas en terapias de reemplazo hormonal (TRT), sin contar con las autorizaciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente, es decir, el Decreto 677 de 1995. Por tanto, no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia, lo cual representa un riesgo para el consumidor e incumple los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen este tipo de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores.

Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos. Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si el producto tiene número de registro sanitario antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp, seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

. Absténgase de adquirir los siguientes productos:

- Methenolone Enanthate marca Primonom 100mg de Venom Pharma
- Testosterone Propionhate, Testosterone Phenylpropionate Testosterone Decanoate, Marca Sustanom 300mg/10mL e Venom Pharma.

• Trenbolone Acetate marca Trenbonom A 100mg/10mL de Venom Pharma.
• Trenbolone Enanthate marca Trenbonom E 250mg/10mL de Venom Pharma.
• Drostanolone Propionate 100mg/mL de Wescott Pharma• Turinabol 10 mg Labs
• Methenolone Enanthate marca Primobolan 100mg/mL de Gomeisa Labs.
• Nandrolone Decanoate marca Decadurabolin 200 mg/mL de Gomeisa Labs
• Nandrolone Decanoate marca Decadurabolin 200 mg/mL de Gomeisa Labs
• Trembolone Enanthate 200mg/mL de Gomeisa Labs
• Nandrolone Phenylpropionate marca Durabolin-NPP 100mg/mL de Gomeisa Labs

Estos productos están siendo promocionados y distribuidos como medicamentos, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente (ver imágenes).

2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co.

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los siguientes productos promocionados como medicamentos:

• Methenolone Enanthate marca Primonom 100mg de Venom Pharma
• Testosterone Propionhate, Testosterone Phenylpropionate Testosterone Decanoate, Marca Sustanom 300mg/10mL e Venom Pharma.
• Trenbolone Acetate marca Trenbonom A 100mg/10mL de Venom Pharma.
• Trenbolone Enanthate marca Trenbonom E 250mg/10mL de Venom Pharma.
• Drostanolone Propionate 100mg/mL de Wescott Pharma
• Turinabol 10 mg Labs
• Methenolone Enanthate marca Primobolan 100mg/mL de Gomeisa Labs.
• Nandrolone Decanoate marca Decadurabolin 200 mg/mL de Gomeisa Labs
• Nandrolone Decanoate marca Decadurabolin 200 mg/mL de Gomeisa Labs
• Trembolone Enanthate 200mg/mL de Gomeisa Labs
• Nandrolone Phenylpropionate marca Durabolin-NPP 100mg/mL de Gomeisa Labs

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4.Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta, promocionados y distribuidos como medicamentos. (ver imágenes).

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos de la presente alerta sanitaria. La comercialización de estos productos puede implicar la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co.

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 307-2026
Bogotá, 18 septiembre de 2026

Invima alerta

Productos fraudulentos promocionados como medicamentos a través de comercio electrónico - Parte 5

- **Testosterone Blend marca Sustanon 250mg/mL de Gomeisa Labs**
- **Chorionic Gonadotrophin marca Pregnyl 5000IU de Organon**
- **Tamoxifen 20 mg de Wescott Pharma**
- **Stanazolol marca Stanom 10mg de Venom Pharma**
- **Methenolone Enanthate marca Primonom 10mg de Venom Pharma**
- **4-Chlorodehydromethyltestosterone marca Turinom 10 mg de Venom Pharma**
- **Mesterolone marca Provinom 25mg de Venom Pharma**
- **Tadalafil marca Cialis 25mg de Gomeisa Labs**
- **Stanozolol marca Winstrol 25mg de Gomeisa Labs**
- **Testosterone Enanthate marca Testoviron 250mg/mL de Gomeisa Labs**
- **Testosterone Cypionate 250/mL de Gomeisa Labs**

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2609-182









Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos:

- Testosterone Blend marca Sustanon 250mg/mL de Gomeisa Labs
- Chorionic Gonadotrophin marca Pregnyl 5000IU de Organon
- Tamoxifen 20 mg de Wescott Pharma
- Stanazolol marca Stanom 10mg de Venom Pharma

• Methenolone Enanthate marca Primonom 10mg de Venom Pharma
• 4-Chlorodehydromethyltestosterone marca Turinom 10 mg de Venom Pharma
• Mesterolone marca Provinom 25mg de Venom Pharma
• Tadalafil marca Cialis 25mg de Gomeisa Labs
• Stanozolol marca Winstrol 25mg de Gomeisa Labs
• Testosterone Enanthate marca Testoviron 250mg/mL de Gomeisa Labs
• Testosterone Cypionate 250/mL de Gomeisa Labs

Estos productos son publicitados y comercializados en la página web: https://www.titannutritionco.com/, en cuya etiqueta se evidencia promoción de hormonas, esteroides anabólicos androgénicos, gonadotropinas, productos destinados a terapia post ciclo, moduladores selectivos de receptores androgénicos (SARMs), estimulantes metabólicos y sustancias empleadas en terapias de reemplazo hormonal (TRT), sin contar con las autorizaciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente, es decir, el Decreto 677 de 1995. Por lo tanto, no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia, lo cual representa un riesgo para el consumidor e incumple los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el

producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp, seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos:

• Testosterone Blend marca Sustanon 250mg/mL de Gomeisa Labs
• Chorionic Gonadotrophin marca Pregnyl 5000IU de Organon
• Tamoxifen 20 mg de Wescott Pharma
• Stanazolol marca Stanom 10mg de Venom Pharma
• Methenolone Enanthate marca Primonom 10mg de Venom Pharma
• 4-Chlorodehydromethyltestosterone marca Turinom 10 mg de Venom Pharma
• Mesterolone marca Provinom 25mg de Venom Pharma
• Tadalafil marca Cialis 25mg de Gomeisa Labs

• Stanozolol marca Winstrol 25mg de Gomeisa Labs
• Testosterone Enanthate marca Testoviron 250mg/mL de Gomeisa Labs
• Testosterone Cypionate 250/mL de Gomeisa Labs

Estos productos promocionados y distribuidos como medicamentos, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente (ver imágenes).

2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co.

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los siguientes productos:

• Testosterone Blend marca Sustanon 250mg/mL de Gomeisa Labs
• Chorionic Gonadotrophin marca Pregnyl 5000IU de Organon
• Tamoxifen 20 mg de Wescott Pharma
• Stanazolol marca Stanom 10mg de Venom Pharma
• Methenolone Enanthate marca Primonom 10mg de Venom Pharma
• 4-Chlorodehydromethyltestosterone marca Turinom 10 mg de Venom Pharma
• Mesterolone marca Provinom 25mg de Venom Pharma
• Tadalafil marca Cialis 25mg de Gomeisa Labs
• Stanozolol marca Winstrol 25mg de Gomeisa Labs
• Testosterone Enanthate marca Testoviron 250mg/mL de Gomeisa Labs
• Testosterone Cypionate 250/mL de Gomeisa Labs
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4.Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta, promocionados y distribuidos como medicamentos (ver imágenes).

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos descritos en la presente alerta sanitaria. La comercialización de estos productos puede implicar la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co.

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 323-2026
Bogotá, 29 septiembre de 2026

RESVERATROL COMPLEX MARCA TOPLUX NUTRITION
MULTI COLLAGEN PEPTIDES MARCA MICROINGREDIENTS

· **Resveratrol Complex marca Toplux Nutrition**

· **Multi Collagen Peptides marca MicroIngredients**

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2609-186

Resveratrol Complex marca Toplux Nutrition



Multi Collagen Peptides marca MicroIngredients



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos:

· Resveratrol Complex, marca Toplux Nutrition.
· Multi Collagen Peptides, marca MicroIngredients.

Estos productos están siendo promocionados, comercializados y distribuidos en Colombia como suplementos dietarios, sin contar con registro sanitario vigente otorgado por el Invima, a través de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos. En consecuencia, al no contar con la autorización sanitaria requerida para su comercialización en el territorio nacional, estos productos se consideran fraudulentos. (Ver imágenes)

Así las cosas, estos productos no cumplen con la normatividad vigente, es decir, el Decreto 3249 de 2006. Por tanto, estos productos no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia, lo cual establece un riesgo para el consumidor, incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad. De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores.

Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos. Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos Resveratrol Complex marca Toplux Nutrition y Multi Collagen Peptides marca MicroIngredients, promocionados, comercializados y distribuidos en Colombia como suplementos dietarios, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes)

2. No compre medicamentos, productos fitoterapéuticos, o suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo esto productos:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyen o comercialicen estos productos.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se puedan comercializar los productos Resveratrol Complex marca Toplux Nutrition y Multi Collagen Peptides marca MicroIngredients, como suplementos dietarios, los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (ver imágenes).

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4.Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso de los productos descritos.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia